

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
CONVOCATORIA CONEXIÓN TRANSMEDIA COLOMBIA 2018,
COMPONENTE DE TELEVISIÓN**

En atención a las aclaraciones de la Convocatoria Conexión Transmedia Colombia 2018, componente de televisión, planteadas del 3 de marzo hasta el 30 de abril de 2018. Por los interesados, , , e. A continuación, se presentan las respuestas a las observaciones recibidas

No.	OBSERVANTE	FECHA
1	SERGIO MEJÍA	06/04/2018
2	OSWALDO ÉDISON OVIEDO	10/04/2018
3	LUIS GARAVITO	12/04/2018
4	GABRIEL IGNACIO CASTRILLÓN	17/04/2018
5	IRENE LEMA	28/04/2018

**PREGUNTA 1.
SERGIO MEJÍA - 3DADOS MEDIA.**

"Señores
Convocatoria de la Alianza Transmedia Colombia.

Cordial Saludo,

Leyendo las bases de la convocatoria publicada el día martes 3 de abril en la que El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia ("MinTIC"), el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia"; la Autoridad Nacional de Televisión ("ANTV") y la Cámara de Comercio de Bogotá ("CCB"); anuncian las Convocatorias de la Alianza Transmedia Colombia.

En dicha convocatoria aclaran los objetivos y componentes en el desarrollo de los contenidos que buscan fomentar y financiar, y específicamente en lo relacionado con:

*"El Desarrollo de una **miniserie** de televisión de mínimo 4 capítulos, de **media hora de duración** y producción del **primer episodio** listo para difusión."*

*Quisiera preguntarles si el requisito de "media hora de duración por capítulo" es iguales para el desarrollo de **productos de animación** o si es posible alguna variación en la formulación de los proyectos que involucran desarrollo de series de televisión.*

La razones de esta inquietud son las siguientes:

*1. En animación el tiempo de producción y el costo de capítulos de media hora no es comparable con los costos de capítulos de la misma duración desarrollados en **Live action (ficción o documental)**.*

Autoridad Nacional de Televisión
Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C
PBX: +57 1 795 7000
www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

2. Esta es una discusión que desde el **Grupo de Empresarios de animación GEMA** hemos venido adelantando con diferentes instituciones publicas, privada y mixtas.

En dichas reuniones hemos explicado ampliamente la diferencia presupuestal y en tiempo que implica el desarrollo de productos de animación, más aún, si lo que buscan las diferentes convocatorias es generar productos comercialmente competitivos y que tengan la calidad internacional que buscan distribuidoras y canales de televisión.

3. Por otro lado, el formato de media hora en animación es un formato que se esta revaluando pues espacios televisivos de media hora son frecuentemente armados con capitulos de 7 y 11 minutos, pues muchas cadenas de televisión internacional (Cartoon Network, Nickelodeon, Disney XD, etc) que producen y distribuyen contenidos animados, así lo vienen haciendo desde hace varios años.

Para los productores de animación estas decisiones en las bases de las convocatorias afectan directamente la eficacia de las propuestas y la calidad de los productos.

Agradezo de antemano la atención prestada a esta comunicación,

Quedamos atentos a sus comentarios"

RESPUESTA:

Si bien es cierto que el género ficción puede ser abordado desde la técnica de animación, los costos y tiempos de realización de esta técnica, como usted señala en la argumentación de su solicitud, son muy diferentes a los de una realización en imagen real, por esta razón se considera que no es procedente incluir la posibilidad de trabajar con técnica de animación la serie de ficción.

PREGUNTA 2 OSWALDO EDINSON OVIEDO – PRODUCTOR.

"Comento mi deseo de participar en una de las tres convocatorias en específico ANTV. Mi primera pregunta es basada en que en este momento nuestro personaje solo tiene inscripción a camara y comercio de no más de un año. Estamos interesados en producir una serie animada con un personaje milenial que enseña muchas cosas espectaculares para los niños, quienes serían nuestro público objetivo incluyendo sus padres. Pero bueno, esto se los comentaré después. Lo que quisiera saber es si es posible participar a través de otra persona jurídica que nos apoye para realizar este piloto. Veo que en el documento se requiere gente con mucho recorrido, sin embargo creo que los nuevos proyectos con nuevas mentes puede hacer la diferencia. ¿Habría lugar para nosotros?, ó ¿hay alguna otra convocatoria en la que podamos participar, para ir creciendo hasta calificar en la ANTV?."

RESPUESTA

Lamentablemente en el punto IV de los términos específicos se indica que la persona jurídica debe tener dos años de constitución cumplidos al 18 de abril de este año. Además, es importante recordar que no solo podría participar en la convocatoria ANTV, una de las condiciones es participar en mínimo

dos convocatorias, ya sea con NewMedia o FDC, con el fin de que todo proyecto cumpla con la condición de ser transmedia.

Si no puede aplicar a esta convocatoria, se sugiere visitar los portales de cada una de las entidades participantes en esta Conexión Transmedia: ANTV, NewMedia y FDC. Allí revisar otras convocatorias a las cuales puede aplicar

PREGUNTA 3
LUIS GARAVITO.

"1. Con respecto a las garantías de experiencia de las empresas solo se requiere dos años sin anexos de contratos

2. Trayectoria, experiencia y logros del equipo creativo... esta experiencia debe estar reflejada de acuerdo al género en que participa o la experiencia es en el contexto general del oficio como productores, guionistas, realizadores, etc...

3. No queda claro el concepto de género ficción no ficción y si la relación de experiencia en la que la empresa se siente mas respaldado: ejemplo el documental esta pueda hacer una propuesta de ficción ... nos referimos a como se evalua esta experiencia que tiene que ver en el contexto de oficio.

4. Si la propuesta solcita el primer capítulo en el caso de ANTV los otros tres episodios se presentan en una sinopsis ???"

RESPUESTA

1. Si se requieren los anexos de los contratos, en especial aquellos que tengas relación con los componentes en los cuales va a participar, como se indica en los términos generales de la convocatoria.

2. La experiencia DEBE estar relacionada con los componentes en los cuales va a aplicar, ya sea ANTV, FDC o NewMedia

3. La pregunta no es clara, en el numeral V (Criterios generales de evaluación), en el documento de términos específicos, encuentra los términos de participación

Criterios generales de evaluación:

Cada una de las convocatorias que hacen parte de la Conexión Transmedia Colombia, tendrán en consideración los siguientes criterios generales de evaluación:

A. Valor creativo del proyecto:

- Originalidad y creatividad de la propuesta.
- Universalidad y pertinencia de la propuesta. Con la universalidad se pretende que los proyectos busquen atraer diversas audiencias, gracias a contenidos que vayan más allá de los conceptos locales de cultura o comunidad.
- Potencial comercial y coherencia del contenido frente a la elección de las plataformas de los componentes del proyecto postulado.

B. Trayectoria y público objetivo:

- Trayectoria, experiencia y logros del equipo creativo.
- Trayectoria, experiencia y logros del Productor.

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

- Coherencia de la estrategia de promoción y del estudio preliminar de la audiencia objetivo de acuerdo a las oportunidades específicas que ofrecen las plataformas para las cuales se desarrolla y/o produce el proyecto.

C. Viabilidad del proyecto:

- Viabilidad del presupuesto de acuerdo al alcance del proyecto.
- Viabilidad del cronograma.

4. Para el componente ANTV se solicita lo siguiente:

- Sinopsis de cada capítulo
- Guiones literarios y dialogados de cada capítulo
- Cronograma de los capítulos
- Presupuesto de los capítulos
- El capítulo 1 producido y finalizado para emisión

PREGUNTA 4

GABRIEL IGNACIO CASTRILLÓN - ESPECIALISTA EN TV U. JAVERIANA.

"Por medio de este correo solicitamos aclaraciones a la convocatoria "FOMENTO Y FINANCIACIÓN PARA CONTENIDOS AUDIOVISUALES / CONEXIÓN TRANSMEDIA 2018 - COMPONENTE DE TELEVISIÓN" sobre los siguientes puntos:

1. ¿El valor del proyecto (\$320'000.000) es sólo para el trabajo de preproducción y un solo capítulo producido (objeto de la contratación) o además para la producción de los 3 capítulos siguientes (o más) que contenga la serie?

2. ¿El presupuesto que se debe entregar en la propuesta, relacionado en punto 3 del anexo 1 (ficha), debe corresponder al objeto (preproducción y un solo capítulo) o al trabajo completo de los 4 (o más) capítulos que tenga la serie completa?

3. ¿Hay un límite máximo de costo por capítulo (del 2 al 4, que son los que no se contemplan dentro de esta primera fase)?

4. ¿Existe algún tema de preferencia o algún tema o problemática que invalide la propuesta?

5. ¿Hay un número máximo de capítulos? ¿Hasta cuántos capítulos se considera miniserie?

6. ¿Qué posibilidades existen de que la misma empresa ganadora de esta convocatoria produzca los siguientes capítulos?

Muchas gracias por su atención y colaboración."

RESPUESTA

1. La ANTV otorga tres estímulos hasta por valor de 106 millones cada uno (Estos hacen parte de la bolsa de 320 millones).

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogotá D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Se estima que con este monto se debe producir el primer capítulo finalizado para emisión y se entregue la biblia (sinopsis, cronograma, guiones literarios y dialogados, presupuesto) de los capítulos restantes

2. El presupuesto debe estar destinado y ser ejecutado en la realización completa de los entregables solicitados en la convocatoria.
3. El monto máximo a otorgar por proyecto es de 106 millones, como establece la convocatoria.
4. El tema es libre. Solo se debe cumplir con el objeto de la convocatoria, presentar proyectos miniserie de ficción, para televisión.
5. La convocatoria establece un número mínimo de cuatro capítulos para la entrega del estímulo.
6. La convocatoria establece que el monto máximo del estímulo es de 106 millones de pesos con la entrega de mínimo un capítulo finalizado para emisión y cuatro en biblia de producción.

PREGUNTA 5
IRENE LEMA.

"Con relación a la convocatoria, quisiéramos hacer una pregunta específica con relación al proyecto que quisiéramos presentar a la convocatoria. Durante la sesión informativa del pasado 10 de abril, se mencionó que no están interesados en la participación de proyectos de carácter documental. Sin embargo, hemos ido nuevamente sobre los documentos disponibles en la plataforma, y no encontramos esto de manera específica en ningún aparte de la convocatoria. Por esta razón, quisiéramos saber si esta acotación es más de orden "apreciativo" o si es una condición indispensable para participar que el proyecto NO sea documental.

En caso afirmativo, quisiera poner a su consideración los siguientes elementos:

1. Frente a la pregunta del público, la respuesta por parte de la ANTV fue optar por una segunda opción, por ejemplo, docu ficción. No nos resulta claro entonces cuáles son los argumentos sobre los cuales se rechaza la participación del documental, mientras que si es válido realizar docu-ficción, que se encuentra dentro de la misma categoría de producción y distribución.

2. Nos sorprende el rechazo de la participación del documental en una convocatoria transmedia, pues el documental se ha desarrollado de manera paralela y ha adoptado el transmedia como herramienta clave en su estrategia de distribución, más que muchos otros "géneros", aportando a su desarrollo de manera significativa durante los últimos años.

3. Igualmente, nos sorprende en la medida en que varios de los proyectos ganadores del NewMedia del año pasado fueron documentales. En esta medida, están limitando la posibilidad de participación de proyectos que se encuentran en un estado de desarrollo más avanzado y que, por ende, tienen una propuesta de comercialización y distribución más desarrollada.

4. Finalmente, en términos conceptuales, el transmedia está formulado sobre la posibilidad de romper barreras narrativas y de formato. En esta medida, resulta extraño que se restrinja la participación de determinados "géneros" pues el transmedia invita, precisamente, a la formulación de nuevas narrativas, independientemente del lugar de partida o posicionamiento inicial del director o directores, lo cual resulta una contradicción frente a la idea de "apertura y búsqueda de nuevos formatos" que esta convocatoria debería representar.

Teniendo en cuenta lo anterior, quisiera solicitar atentamente la inclusión de proyectos documentales en la aplicación para esta convocatoria"

RESPUESTA

No se acepta la observación ya que la decisión de convocar miniserie de ficción fue tomada por la Junta Nacional de Televisión y procede del interés de estimular la producción de contenidos de este género para la emisión por la televisión pública.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO

ÁNGELA MARÍA MORA SOTO

Directora

Revisó: Diana Rocio Oviedo Calderón

Proyectó: Doly Sotomayor